EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 centimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 13 de Febrero de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 9, y ea todas las librerías de Madrid y prov neias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Raylli, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Principe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.068

EDICION DE LA TARDE.

La izquierda y los periódicos. —Un artículo de «El Progreso.»

La reunion de ayer es objeto de las apreciaciones de los periódicos; pero antes de decir algo de estas apreciaciones hemos de consignar algunos matices de la reunion, que encontrames en *El Norte* y en *El Liberal*, perfectamente informados de cuanto allí pudo pasar.

Norte, por ejemplo, hablando del discurso del Sr. Moret, atribuye á éste la idea de que «la izquierda debia atender en primer términe sus inte-reses propios y no hacer una política esencialmente pesimista que pudiera redundar en beneficio exclu-

sivo de otres partidos.»
Y tambien cuida de advertir El Norte que los sefores Mosquera, Merelo y Alcalá Zamora chicieron notar que, à pesar de los grandes defectos de que adolecia el proyecto de Jurado que vá á discutirse en el Senado y de la oposición que han de hacerle, había que tener en cuenta el triunfo que para la la la carriera de finido en puestro de la constante de la carriera del carriera de la carriera de la carriera del carriera de la carriera del carriera de la carriera de la carriera de la carriera del carriera de la carrie la democracia significaba ver definido en nuestro derecho positivo uno de los principios á que mayor oposicion habian heche siempre los partidos doctrinarios.

Las notas reservadas de El Liberal, todavía son más expresivas. Se conoce que el Sr. San Miguel, que habló en el tono del Sr. Becerra, dijo algo desagradable para los amigos del Sr. Merelo, porque éste tomó parte en el debate, suscitándose entre ambos un incidente acalorado, que por fortuna, segun El Liberal, no tuvo desagradables consecuencias.

En cuanto al discurso del Sr. Moret, El Liberal dá de él idea extensa, diciendo que el Sr. Moret indicó que extremando la oposicion se favorecia á los conservadores; que, por el contrario, debia seguirse una conducta de atraccion sobre ciertes elementos fusionistas, y que probablemente la oposicion excesiva haria más daño que provecho.

En cuanto al fondo de la cuestion, los periódicos democráticos, con excepcion de El Imparcial que toma el camino cómodo de no decir más que una parte del suceso, ocultando lo desagradable, todos los demás siguen desconfiando del éxito de la izquierda; si bien El Porvenir de hoy se felicita de que haya triunfado la política pesimista, y con tal motivo dirige unos cuantos piropos al Sr. Montero Rios, excitándole á seguir por el camino ayer acep-

Los periódicos conservadores, que siempre han cuidado de que la izquierda les sirva de áriete, se muestran más satisfechos que nadie con el acuerdo de ayer; y aunque se les conoce que tienen poca confianza en la disciplina y cohesion de la izquierda, así y todo, mientras combata y guerree, les parece simpática y agradable.

«Conocidas son nuestras opiniones—dice El Cronista-acerca de este asunto, en el que nos ocupábamos ayer precisamente; por consecuencia, no hemos de repetir que la conducta de la izquierda aos parece légica y necesaria. Si hubiera de hacer que su existencia dependiera de la política del se-nor Sagasta, ¿para qué habria sido aquella funda-da? ¿Qué formalidad tendria el partido del duque de la Torre, si el presidente del Consejo de ministros tuviera en su mano la actitud benévola ú hostil que hubiese de adoptar?»

La Integridad expresa la misma opinion, en estos

«El Sr. Becerra hizo bien en acometer la cuestion política con ocasion de la del Jurado, y en arrancar una proposicion de la colectividad que diera más vida á la izquierda.

E hicieren bien cuantes en la tendencia del senor Becerra se expresaron. Despues de declarar so-lemnemente en las Cámaras que el actual Gebierno no merece la confianza del país; despues de acordar la impugnación de todos los proyectos ministeriales, ¿á qué la benevolencia?»

Pero más interesante tedavía que esto, es el articulo que con tal motivo hoy publica El Progreso, pues sin duda alguna refleja las opiniones del senor Martos, blanco hace tiempo de las censuras de algunes izquierdistas y enemigo de que se marche con precipitacion.

Lean nuestros lectores, que tiene interés, lo que El Progreso dice:

«A la hora presente no cabe duda ninguna acerca de los peligrosos derroteros por dende ha de caminar en lo sucesivo la política de la izquierda. La nueva parcialidad parecia destinada á corregir los errores y dulcificar las pasiones de los antiguos partidos. Pero lejos de corresponder en este punto á lo que de ella debia esperarse, copia y exagera con entusiasmo, digno de mejor suerte, las flaquezas

consuetudinarias de nuestros grupos militantes. El vicio capital de todos ha sido siempre el de mirar y resolver los más altos negocios de la vida pública, desde el estrecho prisma de los mezquinos intereses de partido. No les importa exponer á riesgo de muerte la libertad, como adelanten un dia la satisfaccion de sus venganzas.

No les importa coadyuvar á la reaccion, como se den el placer de perturbar la accion de los gobiernos constituidos. Lo primero para ellos, es impedir el gobierno, y lo segundo ejercerlo. Como si por esa maniobra fuera hacedero conseguir otro resultado que el de una anarquía sempiterna.

El criterio de patriótica prevision á que ajusta su conducta nuestro elocuentisimo amigo el señor Martos, no se compadece bien con las exageraciones que predominan en los consejos del tercer partido. Sus insinuaciones han sido constantemente opuestas al pesimismo desconsolador retratado en la oposicion trascrita.

Ocioso nos parece añadir que, si la izquierda persiste en caminar por los peligrosos derioteros que la traza el resultado de la reunion de ayer tarde, ha de tardar poco tiempo en lamentarse de su funesta ligereza. Los hombres graves de la política se apartarán de una parcialidad que así contradice sus naturales exigencias, y si el gobierno del señor Sagasta cae á su impulso, será para restablecer el imperio del Sr. Cánovas. La izquierda no está aun en condiciones de recoger la herencia de sus manos. D

Nos parece que más claramente no puede condenarse la politica que ayer hicieron prevalecer los Sres. Montero Rios y Becerra.

en su desarrollo alcance gran consistencia, porque su mantenedor principal, el Sr. Montero Rios, se queda fuera, por sus escrúpulos sobre el juramento, y la palabra más elocuente del partido, el señor Moret, aunque dentro, siempre estara influido por las convicciones de su conciencia. Aparte de que en la tendencia del Sr. Moret y del Sr. Martos hay bastantes elementos de la izquierda.

Los tratados de comercio.—Las ordenanzas de aduanas.—Reorganizacion del cuerpo de Carabineres.

Con verdadera satisfaccion vemos que nuestra tarea de impulsar á los poderes del Estado para que se ocupen sin levantar mano y sériamente de las cuestiones económicas, va haciendose general. No es sola una individualidad; no es sola una corporacion; no es sola la prensa de un determinado color político, no; sen todos los que se ocupan con imparcialidad y sereno juicio de la cosa pública; es la prensa en general de Madrid y de provincias; hoy es el «Circulo de la Union Mercantil;» mañana la «Sociedad Económica de Amigos del País;» otro dia la «Liga de contribuyentes,» y el otro «La Asociación de labradores y ganaderos;» todos á una voz piden al Gobierno que negocie y ajuste tratados de comercio para abrir mercados á auestros productos; que reforme las ordenanzas de aduanas para facilitar el tráfico internacional y completa franquicia al comercio interior; que reorganice los resguardos para que sean una institucion protectora de todas las rentas, á la vez que de todos los que trabajan, fomentando la riqueza del país, y no que por exce-sivo celo é tergiversacion del concepto para que están constituidos, se convierta en elemento obstruccionista en el órden económico, como lo fueron otras instituciones (que ya pasaron) en el órden intelectual y material de España, origen de nuestro

Cada época tiene sus necesidades, y el comercio y la industria, que dan fuerza, prestigio y consideracion á las naciones modernas, han menester de amplia libertad para aplicar y desenvolver la actividad pasmosa con que tiene que realizar sus opera-ciones, lo mismo las de cerca, que las que emprende a miles de leguas de distancia, auxiliado del va-por y de la electricidad. Por esta razon tiene que marchar y hacerse todo con gran sencillez y completo desembarazo.

Hasta para negociar los tratados de comercio ha de ser preciso echar á un lado las pesadas y ceremoniosas notas cancillerescas y emplear trámites más breves y concretos. Y una prueba la tenemos en lo que hace un año está sucediendo con las negociaciones para reanudar nuestros tratados de co-

Hace quince meses se denunciaron todos los tratados que con el plazo de la denuncia (un año) debian concluir sus efectos en Octubre de 1882. A la vez que se notificaba la denuncia se dió traslado de las bases con que España estaba dispuesta á tratar para reanudar los tratados que habian de concluir en esta fecha. Pues para que se vea lo que son los procedimientos diplemáticos, hay que ladvertir que son pocos, los gobiernos que han contestado y ménos se han apresurado á entrar en negociaciones, excepción hecha de Alemania, Suiza, Suecia y Noruega, que han manifestado al parecer ver-daderos deseos de ligarse nuevamento con España por medio de concesiones mútuas, que es como únicamente puede negeciar nuestro país, mientras no se derogue la ley de 6 de Julio de 1882; y buena prueba de que no se piensa en deregar, es la votacion que hace pocos dias recayó en la enmienda del celoso diputado Sr. Pedregal.

Dados estos antecedentes, que creemos ser com-pletamente exactos, no nos esplicamos cómo algunos periódicos, y entre estos uno de los que más publicacion tienen, escriben párrafos como los siguientes: «Los tratados que la nacion española Dtenia celebrados con diversos paises europeos, han »dejado de estar vigentes casi todos á un tiempo, »con diferencia de pocos dias, sin que se apercibie-Dran de ello, ni nuestra diplomacia ni las depen-»dencias administrativas encargadas de su cumpli-

Dmiento.D Todos los tratados tienen la cláusula de que se puedan denunciar con un año de anticipacion al de su vencimiento, y en este caso estaban los tratados con Alemania, Dinamarca, Grecia, Italia, Paises Baios. Portugal, Rusia, Suecia y Noruega, Suiza y Turquía, y todos estos, como ya hemos dicho, se denunciaron á la vez; y tan público era esto, y tan se sabia el dia en que terminaban, que en la página 22 del arancel de Aduanas y comprendida en la disposicion duodécima, aparece la relacion nominal de las citadas naciones, cuyos tratados concluian en Octubre de 1882. Y desde esta fecha todos sabian que, de no haber orden en contrario, tenia que aplicarse á los productos y procedencias de las mismas, los derechos de la primera columna, á partir de 1.º de Noviembre de 1882.

Y que esto tenia que suceder lo sabian los empleados de aduanas y los comerciantes que tienen ouen cuidado de estar al tanto de las leyes que con los negocios se relacionan, y conocen perfectamen-te la trascendencia del artículo 4.º de la citada ley de 6 de Julio último. Dice tambien dicho periódico que «se quiso negociar atropelladamente con estes países (alude á Alemania y otros), y debiera saber el autor del artículo que durante los quince meses que en negociaciones van trascurridos, se llevan escritas algunos cientos de páginas en fólio con notas, propuestas, réplicas y contra réplicas, y poco, sin embargo, se adelantó, porque los diplomáticos, cuando no les conviene acceder à lo que se les pide, emplean su talento en ganar tiempo.

Y mucho más deben envalentonarse cuando ven en un periódico español escritos estos párrafos: «Esa famosa segunda columna del arancel que se »ha dado como una gran concesion á las naciones

»llamadas convenidas, ha sido una verdadera mix-»tificacion. A ella tienen derecho en virtud de »nuestras leyes y sin necesidad de tratado, no tan »solo el comercio interior de España, sino tambien »el internacional.»

La ley de 6 de Julio de 1882 vigente dice:

«Art. 4.º Las reducciones de dereches que resulten de la aplicacion de la primera de las tres rebajas que dispone esta ley, solo se aplicarán á las mercaderias que sean producto y procedan de las naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España. A las mercaderlas que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el arancel vigente señala para las no convenidas, ó los que en lo sucesivo se establezcan.»

¿Cómo se quiero, pues, que estando vigente esta ley vayamos á conceder y aplicar la segunda columna á los productos de las naciones que no tienen tratados de comercio en vigor? ¿Por qué el autor de ese artículo, en vez de escribir lo que dejamos co-piado, no procura que la ley se derogue o reforme

Y para que se vea hasta donda lleva la pasion, aun tratandose de asuntos internacionales, dice el indicado periódico: «¿Qué significan entonces esas Dexigencias que se manifiestan, esas amenazas a Dque se apela contra naciones como la Alemania, Dcreyendo que la vamos á hundir porque la dejemos Dsin convenie? Por que se piden á Suiza rebajas Den un arancel que casi todo él es puramente de »derechos fiscales y de balanza?

Di Qué pasa con Succia, á la cual se disputan pe-»quenas diferencias en los derechos de nuestros vi-»nos, que allí no consumen más que las clases ri-»cas? ¿Quién saldrá perdiendo si no se realizan Dtratados? ¿Las naciones extranjeras o España? »¿Condenaremos á las clases más necesitadas de »nuestro país à tener que pagar el bacalao más caro »que la carne? ¿Dificultaremos la importacion de »maderas? ¿Renunciaremos à las hilazas, maqui-»naria y otros productos de Alemania?...» En fin, no puede haber felicidad para España si no aplicamos la segunda columna del arancel á Suecia y Noruega, á Alemania y Suiza, aunque para hacerlo

tengamos que saltar por encima de la ley. No creemos tener necesidad de hacer profesion de fé económica, y mucho ménos de nuestras ideas, respecto á las cuestiones arancelarias: todos las conocen, y no variamos ni renegamos de ellas; pero queremos que á España se la trate con la consideracion que ella se merece, y que si nosotros damos

dos, se nos dé la propia suma. Jamás aplaudiremos las amenazas, ni las valen-tenadas, ni las fierezas. Esto no vá con nuestro carácter, siempre propenso á la paz con todos, y mu-cho más cuando se trata de relaciones internacionales, que se deben basar en el respeto mútuo.— Bonifacio Ruiz de Velasco.

Febrero 11 de 1883.

NOTICIAS DE FRANCIA.

La sesion de ayer en el Senado.]

Los telegramas de la madrugada de hoy dan á conocer el resultado de la sesion celebrada en el Senado, y por los mismos podrán ver nuestros lectores, que el conflicto, lejos de resolverse, se ha complicado.

Efectivamente, el gobierno, al abandonar el proyecto Fabre para adoptar el de Barbey, ha desertado de la Cámara, sin que haya adelantado un solo paso en el Sana lo, pues salió derrotado, aprobán-dose el de Waddington. Es inevitable, pues, la dimision del gabinete ac-

tual; pero no se vé cuál puede ser el que le reem-

Los telegramas de Fabra no dicen nada sobre ese particular; sin embargo, noticias particulares dan a entender que quiza intente afrontar la situaun ministerio Freycinet-Leon Say-Waddingto. Mucho dudamos que esto llegue á suceder, pues la Cámara no ha de aceptar el proyecto por ellos defendido; pero lo consignamos como una noticia telegráfica de París.

Telegramas.

Paris 12 (6 y 57 t.).-Senado.-Continúa el debate sobre el dictamen de la comision al proyecto de ley relati-Se ponen à discusion las enmiendas.

El ministro M. Devés declara que el gobierno abandona el proyecto votado por la Cámara de diputados y que acep-ta el centraproyecto de M. Barbey, concebido en estes tér-

«Artículo 1.° Un decreto del presidente de la Repúblia Articulo 1. Un decreto del presidente de la Republi-ca, acordado en Consejo de ministros, podrá obligar a cual-quier indivíduo de una familia que haya reinado en Fran-cia, cuyas manifestaciones y actes sean de naturaleza para comprometer la seguridad del Estado, á salir inmediata-

mente del territorio de la República.

Art. 2.º Toda persona enunciada en el artículo precedente que despues de haber sido conducida á la frontera vuelva à entrar sin autorizacion del gobierno, será sometida à los tribunales correccionales y condenada à cinco

de la espiracion de esta pena será conducida de

Las personas enunciadas en los artículos ande cuartel, con arregio à la ley de 1. de Mayo de 1831.»

Pónese à votacion este contraproyecto y es desechado por 143 votos contra 132. (Gran sensacion).

Pónese luego á votacion etro contra-proyecto redactado en la misma forma que el aprobado por la Cámara de diputados, y el artículo 1.º es desechado por 172 contra 89.

**Farís 1º (7 y 50 n.).—Senado.—continúa la sesion.

Se pone à votacion el contraproyecto del Sr. Wading-ton que dice así:

ton, que dice así: odo individuo de una familia que haya reinado en Francia y haga públicamente actos de pretendiente, sera

castigado con la pena de destierro La causa deberá verse, bien ante el tribunal de Assises ó bien ante el Senado, conforme con el art. 12 de la ley constitucional sobre las relaciones de los poderes públicos de 16 de Julio de 1875.

Este contra-proyecto es aprobado por 165 votos con-tra 127. Se tiene por seguro que la Cámara de diputados no aceptará este contra-proyecto, con el cual tampoco está

conforme el ministerio

hijos, ha salido esta mañana para Lóndres con objeto de visitar á la emperatriz Eugenia. Se atribuye mucha importancia política á esta visita, que tiende à la union del partido bonapartista.

Se asegura que el jueves próximo estará de regreso en

Paris el príncipe Napoleon.

«Paris 12.—En la sesion del Senado, el almirante Jaureguiberry ha explicado la causa por que dejó el ministerio de Marina.

Ha dicho que no pedia continuar, porque el sentimiento del desta la desta la continuar.

del deber le declaraba que el proyecto era injusto é in-

Además de los contraproyectos de que han hablado los telegramas anteriores de esta Agencia, el Sr. Bardoux presentó y sostuvo uno aplicando el derecho comun, pero no dirigiéndose á determinada persona, y sí á los actos. Este contraproyecto fué tambien desechado.

Ninguna noticia puede comunicarse acerca de la cuestion

Cuastos rumores circulan sobre el particular son congo-

turas.
En vista de la actitud de la Cámara de diputados y de la situación de la mayoría, no parece posible la formación de un gabinete con el elemento del centro izquierdo, el cual no tendria más remedfo que apelar á l disolución de la companya solución se considera ináceptable en altas la Cámara, cuya solucion se considera inaceptable en altas regiones por los peligros que traeria consigo.

Se cree que mañana conferenciará el presidente de la República con el Sr. Freycinet.—Fabra.

Paris 13. Telegrafian de varios departamentos, particularmento del Mediodia, que en muchos pueblos ha aparecido de nuevo en las esquinas el Manifiesto del prin-

Paris 13.-El presidente del Consejo de ministros Sr. Fallieres, ha presentado esta mañana al presidente de la República la dimision de todo el gabinote. ¡¡El Sr. Crevy le ha contestado rogándole que los ministros sigan en el desempeño de sus carteras hasta la resolución

lucion de la crisis. Se cree que hoy conferenciará el Sr. Grevy con les presidentes de las Cámaras.

La opinion general es que la crísis será muy laboriosa.

Cédulas personales.

En el número del domingo de nuestro apreciable colega El Dia, un Sr. D. Cipriano Perez Alonso publica un comunicado, en el que despues de insertar un artículo de la Instruccion de cédulas personales, hace cargos á la administracion, á la dele-gacion, á la direccion de Impuestos y al Banco ó sus recaudadores, suponiendo que por no haber sido distribuidas en esta capital las cédulas, se siguen inmensos perjuicios, y consulta á quien se puede exigir la responsabilidad de ellos.

Si el ilustrado comunicante, despues de leer el art. 12 de la Instruccion, hubiese leido el art. 24, se habria ahorrado el tiempo, el dinero que le haya costado el comunicado, y sin necesidad de tanto ruido come ha tratado de hacer, habria comprendido que la administracion ha previsto el caso de que por dificultades insuperables no pudiesen repartirse las cédulas á tiempo, y en evitacion de los perjuicios que pudieran sobrevenir, da valor á las cédulas del año anterior en tanto no se distribuyan las del corriente.

Si las personas á que alude dicho señor tienen la cédula del año pasado, no sufren perjuicio porque ésta les sirve para todos los actos que es necesaria, en tanto no se distribuyan las del corriente. Y si no la tienen, estando obligados á ello, resulta que son defraudadores del impuesto en el año económico último, y per esta causa se les siguen perjuicios. Y aun para evitar éstos, la administracion tiene abierto un despacho para expedir cédulas del año último á los que no la obtuvieron en tiempo estando en la obligacion de haberlo verificado.

Teatros.

REAL.—A beneficio de los Asilos del Pardo cantóse anoche la ópera del maestro Thomas Mignon, distinguiéndose en ella notablemente la señora Do-nadio, la señorita Leria y el Sr. Rapp. Para la señorita Borghi hubo algunos aplausos; los Sres. Lestellier y Fiorini, cumplieren nada más.

A pesar del benéfico objeto de la funcion, el teatro estaba medio vacío; la diputación provincial se hallaba casi completa.

El resultado para los Asilos no habrá dejado de ser bastante positivo.

PRICE.—Rigoletto.—El vasto local de la plaza del Rey es á propósito para las ovaciones así como para las silbas; ahora parece que éstas han cesado, y que la compañía italiana no tendrá que temer una reproduccion de La Africanita.

La ópera del maestro Verdi se cantó con bastante acierto: la señorita Pradessi posee una voz bonita y fresca; en el duo y ária del segundo acto fué llamada tres veces á la escena.

Fué la heroina de la noche, y la que llegará à captarse por completo las simpatías del público si signe cantando como anoche. El resto de los artistas, regular; el Sr. Ponzini, bien. La orquesta, dirigida por el maestro Sanchez,

con bastante acierto.

Conservatorio.—El beneficio del jóven alumno de la clase de declamacion, Sr. Melgares, llevó ayer al salon grande una selecta, ya que no numerosa concurrencia. El guardian de la casa fué interpretada á la perfeccion por las señoritas Moral, Echevarría y Blanco, y los Sres. Rossel, Almada, Ta-pia y el beneficiado, obteniendo grandes aplausos. El Sr. Calvo (D. Rafael) dijo Por dónde viene la

bando una vez más que es el mejor lector de nues-En los intermedios cantaron algunas piezas musicales algunas señoritas alumnas del mismo centro

muerte de la manera perfectisima que él sabe, pro-

donde la fiesta se celebraba. El sábado de la presente semana se verificará en el elegante y favorecido teatro de la Zarzuela una escogida y variada funcion, la cual será de abono, á beneficio del aplandido primer tenor de la companía, D. Euardo Berges, poniéndose en escena por

primera vez en esta temporada la aplaudidisima ópera española, del eminente maestro Arrieta, titulada Marina, en la que tantos aplausos ha sabido conquistarse el beneficiado; les demás pormenores de esta funcion se anunciaran oportunamente.

OFICIAL.

ULTRAMAR.-Real decreto autorizando la presentacion de un proyecto de ley sobre reversion al Estado de terr nos concedidos á particulares en la isla de Puerto Rico,

Otro referente a un proyecto de ley sobre propiedad de

Otro promoviendo al ingeniero jefe de primera clase de Caminos, canales y puertos, D. Manuel Ramirez y Bazán, a inspector general de segunda clase de las islas Filipinas, con la categoría de jese de Administracion de primera

Otros esceptuando de las formalidades de subasta pública el establecimiento del servicio telefónico en el interior de la Habana, y haciendo la concesion de éste á favor de Mr. Vessey, F. Vutter.

Mr. vessey, r. vutter.

Direccion de Correos y Telégrafos.—La Sociedad anónima del ferro-carril de Langreo, ha dispuesto abrir al
público desde 1.º del actual, con servicio limitado, las estaciones de Florida, San Pedro, Noreña, Carvayin, Toma

y La Oscura.

—El dia 27 de Enero último se ha abierto al público para toda clase de correspondencia, con servicio limitado, la estacion de Sco de Urgel, seccion de Lérida.

—El dia 1.º del actual se ha abierto al público, con servicio limitado, la estacion de Puigcerdá, seccion de Lé

Direccion del Tesoro.-El dia 15 del actual se negociará ana nota de letras sebre producto de la renta de Loterias.

TELEGRAMAS.

1.6ndres 12.—El Daily News dice que el gobierno francés ha declarado al embajador de Turquía en París, que consideraria como un acto de hostilidad que Rustem-Bajá renunciase mal de su grado el gobierno de Libano.—

AL MENUDEO.

El precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Diciembre último fué el siguiente:

Trigo, 26 pesetas 79 céntimos hectólitro; cebada, 15'72; centeno, 17'18; maíz, 18'38; garbanzos, 78 céntimos kilógramo; arroz, 64; aceite, 1'08 litro; vino, 39 céntimos litro; aguardiente, 84 céntimos; carne de carnero, 1'23 pesetas kilógramo; de vaca, 1'42; tocino, 1'95.

El precio máximo del trigo en el expresado mes de Enero último fué el de 40 pesetas el hectólitro en Aracena y Belchite (Huelva y Zaragoza), y el mínimo el de 14 en Arenas (Avila).

El precio máximo de la cebada fué el de 33 pesetas en Belchite, y el mínimo el de 8'60 en Sorbas

Gran número de cocheros de esta córte tratan de constituir una sociedad con el nombre de Compañía general de Automedontes, de la cual hay ya pedidas algunas acciones.

Ocurrencias y desgracias:

«Un hombre de cuarenta años, casado, trapero de oficio, llamado José Moltó Gisbert, natural de Alcoy (Alicante), tuvo una cuestion con Valentin Sevilla Carrasco, de cuarenta y seis años de edad, casado tambien, de oficio jornalero y natural de Lominchar (Toledo), y despues de dirigirse toda suerte de improperios, vinieron á las manos.

Entonces el trapero sacó un punzon que llevaba en el bolsillo del chaleco, é infirió seis heridas á su contrincante, algunas de ellas tan graves, que hacen temer por su vida.

El agresor intentó fugarse, pero fué detenido en el puente de Toledo.

El herido, despues de curado de primera intencion en la Casa de Socorro, pasó al hospital Pro-

—Un jóven de diez y nueve años maltrató á su madre en una casa de la calle del Ave María, y le

ocasionó una contusion en el costado izquierdo. —A las ocho de la noche, un sugeto llamado Lmis Martí Igleslas, que se encontraba en el café de Puerta de Moros con una mujer llamada Candelaria Ruiz Gonzales, infirió á esta última tres pu-

fialadas en el brazo derecho. El agresor está preso. En dos bohardillas de la casa núm. 7 de la Glorieta de Bilbao, perteneciente una á la señora condesa de la Romera y habitada la otra por la portera de la indicada casa, se cometió un robe consistente en gran cantidad de ropas de vestir. Los

cacos no han sido habidos. El médico oculista doctor Ossío, recientemente establecido en Madrid, continuará mañava en el Austeatro clínico de la facultad de medicina su curso público sobre las «operaciones que se practican en los ojos.»

Las religiosas de San Fernando que tienen su convento en el barrio de los Cuatro Caminos, han dirigido una circular á las personas piadosas de esta córte, solicitando limosnas para la construccion de un local espacioso y decente destinado á escuela para niñas.

Los que respondan á este llamamiento en nombre de la caridad pueden depositar su ofrenda en el convento mismo ó entregarla al señor cura de San Martin.

Parece que en Navalcarnero existen algunas diferencias entre las profesoras de instruccion primaria y las autoridades locales, resultando perjudica-da la enseñanza. ¿Pedría la Junta provincial tomar cartas en el asunto y resolver el conflicto?

Mañana se encargará de la direccion de La Iberia el diputado de la mayoría D. Emilio Sanchez

La junta de secorros para los inundados de las provincias de Levante se reunirá mañana miércoles, & fin de leer y aprobar la Memoria general.

Dentro de poco quedarán abiertas al servicio público, en las líneas de los ferro-carriles del Noroeste las estaciones telegráficas de Grijota, Paredes, Villada, Sahagun, Santas Martas, Veguellina, Astorga, Rembibre, Ponferrada, Villafranca, La Pola, Busdonge, Puente de los Tierros, Pola de Lena, Santullana, Mieres, Ablaña, Lugones, Veriña, Sárria y Betanzos.

El torero conocido por el Toledano que hace algun tiempo abandonó el arte de Montes, por el de Rossini, ha cantado á presencia del Sr. Arrieta el aria del tercer acto del Trovador, mereciendo las felicitaciones del competente director del Conser-

watorio. Ha estado á punto de ser objeto de una farsa bastante pesada el ex-embajador de Francia en Madrid, M. Andrieux.

El distinguido diplomático tuvo á tiempo noticia de que se intentaba fijar en las esquinas unos cartelones con el siguiente rótulo: Trágico suicidio

de M. Andrieux en Mónaco. Inmediatamente puso el hecho en conocimiento de la policía, que se apoderó de los carteles antes de salir á la publicidad.

Anteanoche tuvo lugar en el Colegio Hispano-Romano, la fiesta en honor del director del establecimiento, organizada por les alumnos, interpretando estos diversas piececitas cómicas escritas á

propósito. Los niños lucieron mucho, distinguiéndose los

hijos del Sr. Diz Romero.

Ha salido para Roma en el expreso de esta tarde el Cardenal Bianchi, pro-nuncio que ha sido de Su Santidad en España, acompañado de monseñor Averardi, su auditor, y el Sr. Guidi, su secre-

Se detendrán un dia en Avila, cuna de Santa Teresa, desde donde irán á Lourdes á visitar la milagrosa gruta de las Apariciones.

Anoche se celebró en el café Inglés el anunciado banquete que algunos literatos, autores dramáticos y periodistas, habian ofrecide al Sr. Sellés por el triunfo alcanzado en su última produccion Las esculturas de carne.

Reinó el mayor entusiasmo durante la comida y en los brindis, nombrándose al terminar una comision encargada de proponer la mejor manera de rendir un homenaje de admiracion al eminente novelista Sr. Perez Galdós.

Nuestros lectores recordarán que hace algunos dias publicamos, tomándola de un periódico de Santander, una noticia referente á la situacion en que se encontraban los torreros del faro de Mouro. El mismo periódico, ratificando la exactitud de sus afirmaciones, explica los hechos ocurridos del modo siguiente, en conformidad con lo que en carta particular nos dice una persona que tiene motivos para

«Pero resulta-dice-de todas las gestiones que se han practicado, que era inmotivada la reclamación de auxilio; que el faro tenia provision de víveres y agua para muchos dias, y que la causa de esta alarma se debe únicamente à que el terrero primero, que es nuevo en aquel sitio, se asustó al ver pasar las olas por encima del faro, y obró con impremeditacion al izar la señal de socorro, no ocurrién-

impremeditacion al izar la senal de socorro, no ocurriendosele despues otra cosa para justificar su determinacion,
que decir que carecian de pan y de agna.

Todo esto está confirmado por el reconocimiento que,
por orden del señor jefe de Obras públicas, se practicó al
dia siguiente de pedir auxilio los torreros, los cuales tienen
à su disposicion en la isla un repuesto de víveres, suministrados por el Estado, y à los cuales no deben tocar más
que cuando los temporales impidan que la lancha pueda
llavarles las provisiones ordinarias.» llevarles las provisiones ordinarias.»

El areonauta Scott, cuya primera ascension presenció el público madrileño el domingo último, dirigido un comunicado á nuestro colega El Globo, manifestando su opinion acerca de los accidentes

de este espectáculo. Se lamenta Scott en esta carta del desdeñoso desvío con que se le trató por la empresa, y especialmente por sus compatriotas de la colonia francesa, que se apresuraron á felicitar al atrevido jóven que le sorprendió acompañandole en su ascension con grave peligro de su vida y la del acreonauta. Por este desaire de sus paisanos reniega de su nacionalidad y se declara aleman.

En su segunda ascension, que verificará en Madrid, M. Scott tendrá ocasion de demostrar al público que acostumbra á subir en trapecio, en anillas, cuerda floja y asido solo de los dientes.

M. Damala, esposo de Sarah Bernhardt, en una carta dirigida al Gaulois, anuncia que se retira de la escena y de nuevo abraza la carrera de las armas, esperando que la Francia, que trata á su mujer como niña mimada, le dará un lugar á la sombra de su bandera.

La venta de alhajas de la gran actriz ha producido 178.209 francos.

En algunos periódicos de la mañana leemos esta

«Algo se ha dicho acerca de haberse cencertado por el Banco de España un empréstito por valor de 50 millones de pesetas, con garantía de 4 amortizable y á pagar en doce años. Esta operacion la ha llevado á cabo un sindicate de banqueros, á cuyo frente se halla la casa de Mildred Goyeneche y Compañía de Lóndres. En cuanto al tipo de interés, no nos atrevemos á estamparlo hasta recibir nue-

Los periódicos de Barcelona continúan dando cuenta de la cuestion surgida con motivo de la suspension de la Juventud Católica de aquella capital, decretada por el Obispo de la diócesis.

El haber suspendido tambien los Obispos de Vich y Lérida dichas asociaciones en sus respectivas localidades, y la clausura del Seminario de Tarragona, ordenada por el prelado de la archidiócesis, obedecen á causas semejantes á las que decidieron al primero de dichos Obispos para dictar igual disposicion.

Por lo que vemos en la prensa extranjera respecto del Danubio, nos parece que estas cuestiones no van á dar el juego que se esperaba.

Las entrevistas y cabildeos de carácter particular que han celebrado los representantes de las diversas potencias durante los dias porque se aplazó la conferencia de Londres, han suavizado mucho las asperezas y prometen un pronto arreglo. Sobre las pretensiones de Rusia, que despues de todo son las más exclusivas é importantes, apenas hay divergencia de opinion entre los delegados.

Como compensacion de esto. Rusia no se opondrá á que se aumente la influencia de las potencias marítimas en la comision europea, ni á ofrecer algunas garantías internacionales en lo que se refiere á la navegacion por el Kilia.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO — Abierta la sesion à las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del

En los pasillos se nota bastante animacion, como si se anunciase algo extraordinario.

En las tribunas muy poca gente. En el banco azul el señor ministro de la Guerra.

Se dá lectura á diferentes dictámenes de comisiones so-bre inclusion de carreteras en el plan general. El señor marqués de **Monistrol** ruega al Gobierno presente un proyecto de ley à las Córtes para la adquisi-cion de la biblioteca del duque de Osuna, ó bien haga lo que crea conveniente para que no salla de este país tan importante coleccion de libros y manuscritos.

El señor ministro de la Guerra se hace cargo de la ex-citacion del señor marqués de Monistrol, y dice que la Pondrá en conocimiento de sus compañeres.

Entrando en la órden del dia, comienza la discusion del proyecto de ley sobre organizacion del Estado mayor del

Sin discusion se aprueba el artículo 1.º Leida una enmienda al artículo 2.º, firmada por el señor

marqués de San Roman, no se puede discutir por no ha-El señor Secretario pasa á dar lectura á otra enmien-

da firmada por el señor duque de la Torre, que tampoco se encuentra en el salon para poder defenderla. El señer conde de Casa-Valencia pide à la mesa se sirva suspender esta discusion, para dar lugar à que vengan los autores de las proposiciones. (Rumores en la ma-

El Sr. Bazarán dice que hay precedente en la legisla-tura pasada, en la que a él le descoharon una enmienda por no hallarse en el salon para defenderla. El señor Presidente dice que lo que ha pedido el se-

for Bazarán es lo reglamentario, y que puesto que en el curso de la discusion podrán tener dichos señores ocasion de exponer lo que deseaban, deja á disposicion de la comision jo que haya de hacerse.

El Sr. Riquelme dice que la comision desea se cum-

pla el reglamente. El Sr. Güell y Renté dice que el case es muy grave. perque se trata de personas muy respetables y autorizadas que aunque nó son de su partido político no puede menos

(Entra en el salon el señor duque de la Torre.)

Lo que se pretende hacer es una especie de sorpresa.
(No.. nó .. en la mayoria; protestas.)
Li señor Presidente: Sr. Guell y Rente, lo que ha dicho S. S. es ofensivo para la Camara, y no puedo per-

muir que se diga.

El Sr. Güell y Renté esplica sus palabras diciendo que despues de todo, ha conseguido lo que se proponia, que era dar tiempo à que viniese el señor duque.

Terminado el incidente,

El señor duque de la Torre empieza regando al Senado le dispense no haber estado en la Cámara, como debia, a su debido tiempo, y dicho esto, se ocupa de defender su

Empieza por decir que hoy cree que su preyecte de 1841, Empieza por decir que ney cree que su preyecte de 1841, fué tambien un tante rigorístico, y que al ver que distinguidos generales que lo han hecho à él general, perque nadie liega à este pueste por sus méritos únicamente, van à ser excluidos del servicio activo, no ha podido ménos de presentar esa enmienda, por la que desea se conceda à los oficiales generales el derecho de retirarse à la reserva al llegar à cierta edad, pero ne obligatoriamente, à no ser que se ferme un espediente en el que se acredite su imposibilidad

Dice que aunque no le gustan las comparaciones, es pre-ferible lo que sucede en Alemania, donde el emperador retira à sus generales por un decreto cuando los considera

Termina diciendo que por le demás considera inmejorable el proyecto y que lo aprueba.

El Sr. Riquelme, de la comisien, contesta al señor
duque de la Torre diciendo que el preyecto que defiende
es, despues de todo, mucho más liberal que el que preduciria, si se adoptase la enmienda del señor duque de la
Torre, porque además de concederles el derecho de dejar
el servicio militar al que no quiera continuar en él, no el servicio militar al que no quiera continuar en él, no pone á los generales en un compromiso moral y material si se hubiera de apelar á un expediente para declararle en la escala de reserva. ¿Y qué expediente se iba á formar? ¿Cómo habia de probar un general su virilidad y aptitud física? ¿Qué ejercicies habia de practicar? Y en cuanto à su suficiencia, ¿á qué exámen habian de ser sometidos? Porque lo que es de otro modo, no crea el señor duque de la Torre que tendríamos à nadie en la reserva, porque en este país nadie se dá patente de viejo é inútil. (Risas.)

Entrando en otro érden de ideas el general Riquelme, dice que no sabe en qué puede esender à los generales del ejército ni menoscabar sus dereches un proyecto de ley gual á otro que no se ha creido vejatorio para los gene-

igual à otre que no se ha creido vejatorio para los generales de la armada. Tambien dice que en el órden civil mingun hombre se considera vejado perque se le jubile.

El señor ministro de la Guerra dice que poco tendrá que decir despues del elocuente discurso del general Riquelme, pere que tiene que añadir que no considera lo mismo la palabra exención del servicio que se quiere introducir en el proyecto donde se usa la de reserva, cuya palabra cree prepia y adecuada.

El señor ministro de la Guerra, defendiendo el proyecto de les que se discute, recuerda, direrentes geasiones

yecto de ley que se discute, recuerda, direrentes ecasiones en que ha habido posibilidad de pasar á la clase de reserva, y dice que ningune lo ha hecho voluntariamente hasta que no se concedieren ventajas, y añade que él quisiera que los tenientes generales pudieran tener 15 000 pesetas en vez de las 12.500 asignadas, pero que no puede ser por ahora cuanda ménos ahora cuando ménos.

Terminé diciende al Sr. Güell y Renté que el Gobierno ni la Câmara ha tratado de hacer sorpresa alguna en el incidente que precedió á esta discusion.

El señor duque de la **Torre** rectifica, diciende en pri-mer lugar que le extraña mucho que se pronuncie la pa-labra eposicien, cuande tiene interés en hacer constar que ne practica ni quiere practicar acto alguno de oposicien tratándose de una cuestion de clase.

Niega que sea más liberal el proyecto que le que el propone, por que no puede creer más liberal le que ebligue desde luego que lo que deja en libertad. En cuanto á que nadie se declarará inútil, dice que no lo cree él así, porque él tiene setenta y dos años, y en plene Parlamento ne tiene inconveniente en declararse iuutil para mandar un ejército, y si S. M. le llamase para ese case, no tendria inconve-

niente en declinar ese honor, perque ya no puede dar ef ejemplo de actividad, energía y fortaleza que un general debe dar en campaña á sus soldados.

Se queja de que el Sr. Riquelme haya diche que con el sistema actual se ve y se desea el ministro cuando vaca una capitanía general para preveerla, porque el ministro debe mandar cuando eso le sucede á un director general, y así se evitaria que varios generales obren con cuquería, conservando les buenos puestos y rehuyendo los malos.

Termina diciendo que los generales que sean notoriamente inútiles, no necesitan más expediente que la opi-

nion pública para declararlos en la escala de reserva. Los señores ministro de la Guerra y general Riquel-

me rectifican El Sr. Guell y Renté esplica nuevamente su intervencion en el incidente anterior á este debate, diciendo que la sorpresa no se referia al Senado, sino la sorpresa era para la prensa, que iba á ser privada de este debate

tan interesante. El señor marqués de San Roman retira su en-

El Sr. Pavía y Pavía esplica algunos puntos referentes a Marina, que no oimos desde la taibuna.

Hecha la pregunta reglamentaria por el señor secreta-rie, quedó desechada la enmienda en votacion ordinaria. Puesto á discusion el artículo 2.º, el Sr. Pavía y Albur-querque combate ligeramente el artículo. El Sr. Riquelme le contesta y queda aprobado el ar-

tículo.
Leido el artículo 3.º y una enmienda del señor marqués de San Roman, la comision declara no poder aceptarla.
El señor marqués de San Roman defiende su enmienda en que aumenta à 50 el número do tenientes generales, amortizándose por completo los capitanes generales.

El Sr. Tassara Garcia explica brevemente el sentido del artículo 3.º y combate la enmienda. El señor ministro de la Guerra interviene en el debate expresando la conveniencia del número de oficiaies ge-

nerales que en activo servicio y empleades señala el pro-

(Ocupa la presidencia el señor duque de Tetuan.)
El señor marqués de San Roman rectifica, insistiendo
en que le parece corto el cuadro de oficiales generales.
El señor ministro de la Guerra rectifica, asegurando

que su desco es que establecido el cuadro del ejército, todos los generales, de cualquier categoría, vayan á los mandos que se les designen, sin distincien de partidos.

Desechada la enmienda, y puesto á discusion el art. 3.°, El señor conde de Casa Valencia hace uso de la pa-

Explica su intervencion en el debate y examina la cifra

de 264 eficiales generales fijada en el proyecte, comparán-dela con los cuadros de los demás ejércites europeos, y censurando la despropercion que existe en España entre el número de generales y el de soldados; reproduce los datos leidos en su discurso por el general Jovellar, dedu-ciendo que en Francia hay un general por 1.566 soldados; en Alemania, por cada 1.514; en Italia, por cada 1.707; en Inglaterra, por cada 1.759, y en España, uno per cada

Defiende la necesidad de que solo haya el personal necesario, haciendo acertadas observaciones que la Cámara escucha con gusto.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de la Hahana.)
Respecto á los capitanes generales, expone la historia
de este cargo y manifiesta que el número de cuatro es desproporcionado, pues Francia solo tiene tres, Inglaterra
dos, Italia dos, Austria uno (que pertenece á la familia
imperial), Rusia ninguno, y Alemania tres, proponiendo
que en España aquel número se reduzca é des imperial), Rusia ninguno, y Alemania tres, p que en España aquel número se reduzca á des

Termina exponiendo la necesidad de esta reforma; siendo el orador muy felicitado por varios senadores.
El señor marqués de Monsalud (de la comision) defiende el artículo, expresando que los países que ha citado el señor conde de Casa-Valencia no tienen organizacion militar análoga a la nuestra, continuando en el uso de la

palabra al retirarnos de la tribuna á las seis y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 13, á las

tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y regular en los bancos; en el azul el ministro de Ultramar.)

El Gongreso acuerda que se proceda á la eleccion par-cial de un diputado por el distrito de La Bisbal. El Sr. Fernandez de la Moz pregunta si está vigen-te la ley de contabilidad, perque si es así, el ministro de Hacienda y el Gobierno la han infringido, toda vez que uno de sus artículos preceptúa que se presenten á las Cór-tes los presupuestos antes del 11 de Febrero.

El señor ministro de **Ultramar** manifiesta que está vigente la ley de contabilidad; pero que en lo que se refiere á los presupuestos, lo que rige es la ley de 31 de Diciembre de 1882.

El Sr. Fernandez de la Hoz rectifica insistiendo en que se ha faltado á la ley, y al propio tiempo denuncia varios abusos de la empresa de riegos de Sevilla y otros del ayuntamiento de Huercal Overa (Almería) sobre el reparto de consumos.

El señor ministro de la Gobernacion premete enterarse à la mayor brevedad respecto del primer punto, y per lo que hace al segundo, dice que se está instruyendo

por lo que hace al segundo, dice que se está instruyendo expediente y precederá con arreglo á lo que de él resulte. El Sr. Portuondo apoya una proposicion de ley; no pudimos oir sobre qué clase de asuntos de Ultramar, que fué tomada en consideracion despues de algunas palabras en pró del Sr. Nuñez de Arce.

El Sr. Muniz levantose á decir que el ministro de Hacienda no habia faltado á la ley, á pesar de no haber presentado los presupuestos antes del 11 de Febrero y cuando iba a leer los artículos que justificaban su propésito el presidente le advirtió que no era reglamentario, y el orador, deferente con la presidencia, se sentó.

Entrando en la érden del dia, se procedió á la eleccion de cuarto secretario.

de cuarto secretario.

La eleccion ha sido renida, y durante el escrutinio los diputados que se hailaban en los bancos, y los que de pié se encontrabas en el hemiciclo, llevaban en voz alta la cuenta de los votes obtenidos por cada candidato. Hubo un momento en que estuvieren iguales; pero concluidas las papeletas, dieron el resultado siguiente:

Sr. Pagán 161 votes Sr. Pagán, 101 votos.

Sr. Quiroga Ballesteres, 95. Tambien obtuvieren un voto cada uno los Sres. Monti-a, Portuendo y Quiroga Vazquez, y hubo una papeleta

Se dió lectura à una proposicion incidental sobre el matrimonio civil, é inmediatamente despues otra de ne hit lu-

El Sr. Pedregal apeya la primera, comenzando por decir que la cuestion del matrimonio es muy importantísima bajo todos los puntes de vista, y mucho más en la ocasion presente, en que se trata de demostrar la falta de autoridad de un decreto que derogó una ley que establecia el matrimonio civil, que en nada afectaba ni á la religion ni

á las costumbres. Examina la cuestion bajo el punto de vista jurídico y aduce frazones importantes para justificar que el decreto del Sr. Cardenas derogando tel matrimonio civil, no tiene ni puede tener autoridad legal, puesto que ni siquiera iha firmado por el Roy, sino por el ministerio regencia; ministerio que en su coacepto carecia de autoridad legal, concretándose su mision unicamente á la resolucion de

Añade que los efectos causados por esta disposicion han sido funestos, no solo bajo el punto de vista legal, sino en lo que se refiere á las costumbres. ¡Castigo del cielo sobre los que tal confusion han lievado al seno de

Recuerda una porcion de casos concretos en que esta confusion se ha realizado y dos de ellos muy recientes; el matrimonio del ministro de los Estados-Unidos (protestante) con una española católica, matrimonio que se inscribió en el registro civil sin que procediera la dispensa del Romane Pentifice, come se exige en les matrimonies cané-

Refiriéndose à un pleito sostenido por el Sr. Gamazo en 1879, en que el actual ministro de Fomento sostuvo la nulidad del decreto del Sr. Cardenas, lee algunos párrafos de la sentencia entonces dictada por el Tribunal Supremo,

de la sentencia entonces dictada por el Tribunal Supremo, en la que se hacen ciertas apreciaciones respecto á la Constitucion del Estado, y con tal metivo el orador entiende que esto es una intrusien del peder judicial en las funciones del legislativo, que este no debe tolerar.

Recuerda que cuande se reunieron las primeras Córtes de la restauración, se nombré una comisión, que presidia el Sr. Alonso Martinez, y de la que era secretario el señor Silvela é indivíduo el Sr. Fabió, comision que presenté un dictamen pidiende la aprobación y conversien en lavea de dictamen pidiende la aprobación y conversion en leyes de todos les decretos heches durante el ministerio-regencia, ménos el que derogaba la ley del matrimonio civil.

¡Ah, señores, qué concepto no le merceria ya este de-creto à aquella comision, cuando le niega su apoyo para que se convirtiera en ley! (Aprobacion en la minoria repu-blicana.)

Entiende que come los tribunales de justicia son mero instrumento de la ley, no puede admitirse la teoría de que el decreto de que se trata tiene fuerza legal, perque ha reconocido su validez el Tribunal Supremo.

Entrando en el terreno político, entiende el orador que la moralidad y la dignidad pública reclaman una contestacion clara y terminante del señor ministre de Gracia y Jus-ticia sobre si está é nó vigente la ley de matrimonio civil, o si, per el contrario, ha sido deregada por un decreto sin autoridad legal, sin prestigio y hecho a espaldas del Rey. Dice que la mineria republicana viene a pedir que des-aparezcan los terribles conflictos a que ha dado lugar el

aparezcan los terribles conflictos á que ha dado lugar el decreto del Sr. Cárdenas, porque—añade—en Madrid se está dando el caso de que haya una mujer con dos maridos igualmente legítimos. (Movimiento en la Cámara y en las tribunas; las miradas se dirigen hácia la de la presidence da casa de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la dencia, dende se hallan oche o diez señoras y señoritas.) Señores, tengo en la mano una exposicion que me ha en-tregado un ciudadano para que la presente á las Córtes, pidiendo solucion para un caso semejante al anterior.

Juan Prado casó canónicamente con Dolores Suarez Suarez en Mayo de 1872. Por disentimientes entre ambos esposos, Dolores se separó de su marido en Junio de 1873, contrayendo cen otre matrimenio canónico, del cual han tenido no pecos hijos. Viene en 1875 el decreto del señor Cárdenas, y como, segun él, el matrimonio civil es un concubinato, resulta que este segunde marido no tiene derecho alguno sobre Dolores su mujer. En tal concepto, acude à las Córtes ¿sabeis para qué? Pues sencillamente para que, ya que no etra cosa, para que al ménos se le declare soltero. (Grandes risas.)

En el Congreso de los Países Bajos se refirió un caso de una madre en litigio con su hije (risas), que negó à ésta el título de legítima, por ne haberse celebrado el matrimonio civil, y los católicos que se oponian á que se celebrase éste antes del canónico, les bastó el ejemplo para abandonar

Dice que con le que se ha hecho en España con el matrimonio civil, que no estaba en oposicion con el canónico, habeis hollado el sacramento al pisetear el contrato.

Fundándese en las teorías de Santo Tomás y de Mel-

chor Cano, manifiesta que el matrimonio tiene carácter Termina llamando la atencion sobre los dos aspectos de

la cuestion, constitucional el uno y civil el etro. Por el primero entiende el orader que los tribunales no pueden aplicar como ley lo que las Cértes no han votado, y bajo el carácter civil, cree que es una necesidad que imperiosamente reclama la epinion y la moralidad pública el que

desaparezca la perturbacion creada.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Seria una audacia increible, señores diputados, creor que la cuestion de que se trata es baladí, ysi bien es cierto que yo no he de entrar en el examen minuciose de los detalles del decreto del Sr. Cárdenas, porque esto no es de la competencia del Gobierno, he de reconocer, y per ello la doy las gracias, por su iniciativa en un asunto tan interesante y trascendental.

Esa iniciativa en las oposiciones, obliga al Gobierno y á mayoría que le apeya, á traer á las Camaras la resolncion de las cuestiones que se solicitan, teniendo siempre en cuenta la medida y la razon en que se reclaman y en que se presente,

Dice que en España se ha venido legislando por decretos admitidos como leyes; pero que, esto ne obstante, en la cuestion de que se trata ne puede continuarse así, porque es lo más sustancial de la vida social, y hay necesidad de pener remedio à este estado de cosas, para lo cual el Go-

bierno prepara una disposicion que ponga término à esta situación porque la familia atraviesa.

Entiendo yo que el Sr. Pedregal ha ido más allá de le que es menester en su crítica indirecta al Supremo Tribunal sobre una sentencia dictada en un asunto que con el de

que tratamos tiene relacion.

Por mi parte, he de defender à ese Alto Tribunal, porque demasiado sabe el Sr. Pedregal que les tribunales no obran por su iniciativa propia, sino instigados por las partes, para que dicten su fallo en los asuntes sometidos à su delibargica.

deliberacion.

Los tribunales están declarando todos los dias si está ó no vigente el fuero de Nágera y otras leyes antiguas, y no tiene, por consiguiente, nada de extraño que decidan sobre lo mismo respecto al decreto del Sr. Cárdenas.

Planteando la cuestion en el terreno de la realidad, y juzgando por los antecedentes de España, de Holanda y otras naciones, el Sr. Pedregal ha de tener en cuenta que hay intereses creades á la sembra de la ley de 1870, así como tambien los hay á la del decreto del Sr. Cárdenas, y el Sr. Pedregal, que ni aun en la esfera científica es domagogo, reconecerá que es imposible destruir ab irato todos esos intereses, todas esas manifestaciones, y por mi parte le aseguro que no se lo aconsejaré jamás ni á este Gobierno ni á esta mayoria.

Conocidas son mis opiniones expresadas en todas partes, pero mis opiniones particulares no me harán mezclar en un asunto en que los tribunales han dictado sentencia.

Si mis explicaciones satisfacen al Sr. Pedregal, yo le suplico que retire su proposicion, y si no, aconsejo à la mayoría que la descehe porque la proposicion incidenta

El señor Presidento: Tiene la palabra el señor marqués de Sardoal para apoyar su proposicion de no há lugar

El señor marqués de Sardoal: Si el señor presidente lo permite, desearia que hablase el Sr. Pedregal por si, teniendo en cuenta las esplicaciones espansivas y liberales,

desea retirar su proposicion.
Rectifican les Sres. Pedregal y ministro de Gracia

El señor marqués de Sardoal apoya su proposicion de no hà lugar à deliberar.

Manifiesta que la proposicion del Sr. Pedregal es puramente doctrinal y degmática, y no viene à resolver nada

util ni nada práctico.

Entiende que la proposicion incidental crearia un verdadere conflicto al Gobierno y á la mayoría, si el reglamen-

to no diera medies para impedirlo.

Dice que el Sr. Pedregal vive, per lo visto, muy alejado de la realidad de la vida, perque de otra manera, comprenderia que todes los actos que en el Parlamente se verifican se percuten en otras esferas, y en tal sentido, si el Gobierno y la mayoría vetasen en favor de la proposicion incidental, el vulgo, que no penetra en ciertos detalles, les echaria la culpa de todos les conflictos que ecurrieran, como se
la echaria tambien, tachândeles al propio tiempo de reaccionarios, si votando en centra de la proposicion se hicie-

cionarios, si votande en centra de la proposicion se hiciera ver que nosotros éramos contrarios al matrimonio civil.

Por esta razon—añade—hemos presentado la proposicion de no há lugar à deliberar; y como la del Sr. Pedregal no resuelve los dos términos del dilema, yo aconsejo à la mayoría, si es que al Sr. Pedregal ne le satisfacen las manifestaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, que voten con arreglo à lo que mi proposicion significa.

Los Sres. Pedregal y marqués de Sardoal rectifican. El Sr. Linares Elvas habla para alusiones y declara en nombre de la izquierda que es indispensable que el señor ministro do Gracia y Justicia diga cuál es su criterio respecto al matrimonio civil, y al mismo tiempo si está dispuesto à traer la resolucion de este importante asunto nor medio de un provecto de ley, é si le deja para cuando por medio de un proyecto de ley, é si lo deja para cuando venga el Cédigo civil, que es como si le dejara ad Kalen-

Dice que la opinion de la izquierda en este punto, y per lo que respecta à la propesicion del Sr. Pedregal, es que la vetará porque tiende à dar la preferencia à la ley de 1870 sobre el decreto del Sr. Cárdenas. Dice que hay en el asunto que se debate, dos cuestiones,

nna de derecho, reconocida por todos, segun la cual el de-creto no ha derogado, ni puede derogar, la ley de 1870, y otra de heche, que es el conflicto que resulta de haberse aplicado ese decreto por espacio de ocho años, creando intereses sacratisimos

A la armonía de estes intereses-dice-tiende la izquierda dinástica, y si mañana fuera poder, no restable-ceria la ley de 1870, sino que procuraria, partiendo de la hase del matrimonio civil obligatorio, contemporizar con todo el mundo, respetar los derechos creados y las creen-cias de un pueblo esencialmente católico, para allanar to-do género de obstáculos y labrar la ventura y la felicidad de la ratria. (Amelacion en la izquienda)

de la pátria (Aprobacion en la izquierda.)

El Sr. Bugallal defiende el decreto del Sr. Cárdenas, tanto bajo el aspecto de vista legal, como por las circunstancias en que se dictó, manifestando que otras veces y en casiones diversas los decretes han derogado las leyes, sin que la minoría republicana haya protestado.

Termina diciende que la minoría conservadora ni puede estre can el Cabiarno en vista de las declaraciones del minoria conservadora del minoria conservadora del minoria conservadora ni puede estre can el Cabiarno en vista de las declaraciones del minoria conservadora del minoria conservadora del minoria conservadora ni puede estre can el Cabiarno en vista de las declaraciones del minoria conservadora del minoria conservadora del minoria conservadora ni puede estre can el Cabiarno en vista de las declaraciones del minoria conservadora del minoria c

estar con el Gobierno en vista de las declaraciones del mi-nistre, ni puede tampoco estar al lado de los firmantes, y por lo tante, se abstendrá de votar. El señer ministro de Gracia y Justicia declara que

el Cobierno tambien desea la armonía entre todos los po-deres, y por esto, cuando en sazon oportuna venga la cuestion del matrimonio, no importa dónde, vendrá bajo la base de que al Estado corresponde el conocimiento público de la intencion de los contrayentes, porque ésta, segun los demócratas más viejos, es la forma exterior de celebrar el matrimonio.

Rectifican los Sres. Linares Rivas, Bugallal y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Martos usa de la palabra. (Espectacion). Empieza diciendo que pensaba votar en contra de la proposicion de no hú lugar á deliberar, pero que ha visto que por derecha y por izquierda, con un espíritu estrecho, se ha tratado á la ley de 1870, califándola de perturbado-

se ha tratado á la ley de 1870, califiándola de perturbadora y anárquica, cuando nada de eso tiene, y se vé en la precision de demostrar lo contrario.

Lo demuestra en un párrafo elocuente manifestando que la tendencia de dicha ley era armonizar el poder civil con el religioso, que es el fundamento necesario para la realizacion del matrimonio.

Termina con otro período brillante, diciendo que despues de haber oido la teoría sustentada por el señor ministre de Gracia y Justicia, teoría que es la que han defandide giermura los demócratas, él adversar del Gobiere. fendido siempre los demócratas, él adversario del Gobieraci, pero amante del matrimonio civil, votará y aconsejará à sus amigos que voten la preposicio.

no, pero amante dei matrimonio civil, votarà y aconseja-rà à sus amigos que voten la preposicion del señor marqués de Sardoal. (Aprobacion en la mayoria.) El Sr. Linares Itivas rectifica en términes bastante insinuantes para el Sr. Martos, diciondo que no habia ata-cado la ley de 1870.

cado la ley de 1870.

Se procede à vetacion nominal sobre la proposicion de no ha lugar à de liberal, y fué tomada en consideracion por 134 votos contra 23, vetando en pró les amigos del sener Martos, y en contra las de más eposiciones, escepcion hecha de la conservadora, que se abstuve.

Se suspendió el debate, levantándose la sesion.

Eran las siete y cuarto.

de el

jo a-ue

na

ıs,

Diputacion provincial.

A las cuatro ménos cuarto empezó la sesion de hoy bajo la presidencia del Sr. Moreno Benitez, ya restablecido de su enfermedad; leyóse el acta y fué aprobada: dióse despues cuenta de un oficio del excelentísimo ayuntamiento aceptando la reciprocidad con la diputacion en la gradacion de derechos pasivos á los empleados de ambas corporaciones, y de la dimision, que fué admitida, de un practicante.

Se concedió un mes de licencia al ayudante ma-yor de la Beneficencia, D. Luis Lopez Martinez. El Sr. Moral propuso se conceda la licencia sin

Originose con este motivo un debate, interviniendo en él los Sres. Moral, García Lomas, Sainz y Chavarri, haciendo algunas aclaraciones el señor presidente, y procediéndose á votacion nominal, fué aprobado el dictamen.

Seguidamente fué denegada la licencia solicitada por un practicante de San Juan de Dios.

Se accedió á lo solicitado por D. Eugenio Redon-

do, empleado de la diputacion, para enseñar gratuitamente la taquigrafía á los acogidos del Hospiio, y el Sr. Pelaez pidió que en la hoja de servicios del Sr. Redondo se anote este hecho como digno de tenerse en cuenta.

Se levó una instancia suscrita por varios ayudantes de Beneficencia, solicitando ingreso en el escalafon de médicos, despues del último de los que tienen derecho á ingresar en el mismo, segun acuerdo de la diputación anterior de 28 de Diciembre último, el informe de la comision de Beneficencia es contrario á lo solicitado: quedó sobre la mesa.

Presentóse una proposicion pidiendo se saquen á oposicion las cuatro plazas vacantes en el cuerpo de médicos previnciales, revecando el acuerdo citado anteriormente. Apovola el Sr. Fernandez Gomez de una manera enérgica; habló en contra el Sr. Perez de Sote, y despues de rectificar ambos señeres, fué temada en consideracion en votacion

El Sr. Perez de Soto presentó una proposicion de no há lugar á deliberar, y como el reglamento nada dice de esto, el autor la retiró.

Declarada urgente la discusion de la proposicion del Sr. Fernandez Gomez, la combatió el Sr. Perez de Seto, como contraria á anteriores acuerdos de la diputacion; defendióla el Sr. Sanchez Blanco, y en el debate terciaron los Sres. Sainz, Moral, España y Aguado.

A las seis y media nos retiramos, no habiendo terminado la discusion.

Hoy ha firmado S. M. los decretos nombrando consejeros de Estado á los Sres. Martinez (D. Cándido) y Creagh; subsecretarios de la presidencia y Gobernacion respectivamente, á los Sres. Rute y Rodrigañez (D. Tirso), y directores de Correos y Telégrafos al Sr. Rey y de administracion al señor Alonso Castrillo.

El Globo dice que el ministro de Gracia y Justicia pensaba tomar una determinacion enérgica con los numerosos magistrados y jueces recientemente nombrados ó ascendidos, que permanecen en Madrid buscando influencias para un ascenso más ó para ser trasladados á donde les acomode, mientras que sus plazas se hallan casi abandonadas.

Nos parece que El Globo exagera bastante.

A pesar de las seguridades que los Sres. Becerra, Montero Rios y Gasset dieron al Sr. Martos de que nada, en la reunion, se habia dicho contra él, este último, sin embargo, seguia anoche poco satisfeche de los izquierdistas.

El Progreso recoge hoy esta frase, anoche oida á los conservadores: «Por fin la izquierda viene al terreno que deseamos,» y despues de consignada dice el órgano del Sr. Martos:

«Esto basta para comprender los resultados que pueda dar la actitud en que se ha colocado la izquierda.»

En la reunion celebrada esta tarde por el tribunal de actas graves se ha declarado conclusa el acta de Amurrio, cuya vista se verificará el viernes é sábado próximo, tramitándose el acta de Betanzos y pasando el ponente designado, que es el Sr. Fabra

Los duques de Montpensier, que esta mañana llegaron á Sevilla, salieron por la tarde para Sanlúcar en el cañonero Eulalia.

Ha fondeado en Cádiz el vapor-correo Africa, conduciendo la correspondencia de Canarias, 31 tripulantes y 17 pasajeros.

Ha regresado á Madrid, habiéndose hecho hoy cargo de la alcaldía, el Sr. Abascal.

En la direccion de Beneficencia se han recibido despachos de Alicante, acusando la existencia en la villa de Dolores de una enfermedad, á modo de tifus, que en pocas horas produce la muerte de los

Los médicos que han asistido á los enfermos, no han podido clasificar aun la enfermedad, que la gente del país atribuye al establecimiento del cementerio en el centro del pueblo; cementerio que el año pasado invadieron las aguas.

El gobernador y el presidente de la diputacion de Alicante, han salido hoy para Dolores, y es posible que para el mismo punto salga mañana el director de Sanidad, Sr. Torres.

La proposicion apoyada por el Sr. Pedregal esta

«Los diputados que suscriben, proponen al Congreso se sirva declarar, que no obstante el decreto de 9 de Febrero de 1875, que no fué aprobado por las Córtes, subsiste en vigor la ley de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870.—Pedregal.—Villalva. —Baselgas.— Carvajal. — Portuondo. — Gonzalez Serrano.—Labra.»

La de no há lugar á deliberar, defendida por el marqués de Sardoal, está concebida en estos tér-

«Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso se sirva declarar que no há lugar á deliberar sobre la proposicion relativa al decreto de 9 de Febrero de 1875, que suspendió la ley del matrimonio civil de 1870.—Sardoal.—Santana.—Muros.—Alfonso Gonzalez.—Perez Villanueva.—Rodriguez (D. Daniel).—Benayas.»

El médico oculista, doctor Ossío, ha variado sus horas de consulta. Por la mañana, será de diez y media á once y media, y por la tarde de tres y media á cuatro y media. En obsequio de la mejor asistencia de los enfermos, diez minutos despues de las horas indicadas no recibirá.

La candidatura para Junta de gobierno que ma-nana se votará en el Círculo de la Union Mercan-til, y que ofrece más probabilidades de triunfar, es

la siguiente: Presidente: D. Manuel de Eguilior y Llaguno. Vicepresidente primero: D. Juan Manuel de Urquijo.—Idem segundo: D. Andrés Urdampilleta.—Secretario: D. Ramiro Martinez Aparicio.—Vicesecretario: D. Andres Martinez D. Motorella Tescarro: D. Motorella Tesca rio: D. Emeterio Romillo.—Tesorero: D. Manuel Acedo.—Contador: D. Pedro Fagalde.—Vocales: D. Francisco de la Haza.—D. Miguel Lorenzale.— D. Manuel Gonzalez Medrano.—D. Alejandro Fernandez.—D. Antonio Bernaez.

La Discusion, haciéndose eco de lo dicho por El Estandarte, reproduce las preguntas por éste diri-gidas á los periódicos ministeriales acerca del tan debatido tema de las supuestas deudas del ministe-

rio de Fomento. Una vez más podemos decir á estas preguntas, que no son ciertas, y que por el ministerio citado no se adeuda al Sr. Prats la menor cantidad ni hay pendiente de pago ningura factura de mobi-

Por lo demás, todo el mundo sabe que el señor Albareda procuró aliviar cuanto le fué posible la aflictiva situacion de los obreros de Andalucía, y

que precisamente para atender á estas necesidades, fué por lo que se emprendieron por administracion obras que ejecutadas por contrata, hubieran tardado más tiempo en empezarse y no hubieran satisfecho de un modo tan completo las necesidades del

A consecuencia de una leve indisposicion, no ha podido asistir á su despacho ni al de S. M., el señor ministro de Hacienda.

Por consecuencia de lo ocurrido dias pasados en la cárcel de mujeres, que se resistieron al reconocimiento de una celadora, el gobernador de Madrid pudo apreciar el estado de indisciplina de aquel establecimiento.

Siendo, pues, intolerable esta situacion, el conde de Xiquena, autorizado por el señor ministro de la Gebernacion, ha destituido todo el personal, y en su lugar ha puesto empleados nuevos, siendo sin inconveniente reconocidos esta tarde por las presas,

y entre ellos la celadora que no querian admitir. El nuevo alcaide es D. Narciso Gonzalez, pro-cedente de la Guardia civil.

BALANCE DEL DIA.

Lo primero que hoy se trata en círculos y periódicos, es sobre la reunion de ayer de la izquierda; pero sin ahondar mucho, porque es general el convencimiento de que la izquierda con su estructura y organizacion actual, no prevalecerá. Tuvo un momento de impulso vigerose, pero

luego ha ido cayendo; y aunque á veces los elementos belicosos y de pasion procuran revivirla, como ayer sucedió, á lo sumo consiguen comunicarle cierta excitacion, pero más nerviosa que muscular, y de ahí la enervacion que sigue á cada una de estas

Se ha elegido, como estaba en el programa, el cuarto secretario del Congreso, saliendo, segun puede verse en el *Extracto*, por muy contados vo-tos, el Sr. Pagán, ministerial, contra el Sr. Quiroga, que era el candidato de las oposiciones, lo cual debe atribuirse á que el Sr. Quiroga tiene muy buenos amigos en toda la Cámara, por su carácter abierto y simpático.

Bien es verdad que en la mayoría hubo bastantes abstenciones; pero tambien en las minorías, algunos de cuyos diputados llegaron cuando ya se estaba haciendo el escrutinio.

Interpelacion del Sr. Pedregal sobre el matrimonie civil.

Los pormenores en el Extracto. Aquí solo hemos de decir que este señor diputado ha hecho un discurso de empeño con muchos datos y abundante de razones, y que ilustra mucho cuestion tan debatida, como no podia menos de suceder tratándose de orador tan distinguido y estudioso; pero la deman-da no podia tener el resultado apetecido por estar mal elegida la accion, toda vez que aun admiti la por la Cámara; la proposicion incidental del señor Pedregal, no por eso quedarian borradas las sen-tencias del Tribunal Supremo que declararon no subsistente la ley de 1870.

Modelo de discursos parlamentarios, ha sido en nuestro concepto, la respuesta del señor ministro de Gracia y Justicia, y padron que deberian tener en cuenta nuestros oradores.

Sin desconocer el estado de confusion lastimosa á que hemos llegado en este punto, por la aplica-ción de la ley de 1870 y del decreto de 1875, y pro-metiendo, en un período breve concluir con esta confusiou, el señor ministro de Gracia y Justicia ha rechazado la proposicion del Sr. Pedregal por no resolver nada en el actual momento, y porque si la Cámara la aceptase, se aumentaria la confusion de poderes, de que se habia lamentado el orador republicano; pero todo, tan ceñido, dicho con tanta precision, con tanta claridad y tanta pertinencia, que la Cámara con justicia ha mostrado al ministro su benevolencia y adhesion.

Así deben ser los discursos de todos los lados de la Cámara; sóbrios, claros y con más ideas que pa-labras; y de este modo el régimen sería doblemente

Despues de esta primera parte, surgió otra más interesante, bajo el punto de vista político, dando ocasion á este incidente la proposicion de «no há lugar á deliberar,» defendida por el señor marqués de Sardoal, y en cuya ocasion hablaron el Sr. Linares Rivas, el Sr. Bugallal, el Sr. Martos y, como es natural, el señor ministro de Gracia y Justicia.

Toda esta parte, como nuestros lectores verán en el Extracto, ha sido de bastante interés, pues el ministro ha expuesto con claridad el criterio, en esta cuestion, del Gobierne, y la izquierda, por el órgano del Sr. Linares Rivas, ha resultado ménos complaciente que el Sr. Martos, quien con sus amigos ha votado en pró de la proposicion del marqués de Sardoal, causando estas diferencias la natural

En el Senado ha seguido discutiéndese la ley del Estado Mayor general del ejército, siendo el debate muy razonado é instructivo. En él han tomado par-te los señores duque de la Torre, general Riquel-me, San Roman, Casa-Valencia, generales Pavía y l'assara, el ministro de la Guerra y el marqués de

La enmienda del señor duque de la Torre se re-refería al art. 2.°, y en su esencia viene á pedir que en vez de reserva se llame el nuevo estado de los

generales exencion del servicio. En esta seccion ingresarán los generales voluntariamente ó por decreto del Rey, con formacion

de expediente en cada caso. Los que lo soliciten voluntariamente habrán de haber cumplido setenta años los tenientes generales; sesenta y seis, los mariscales de campo, y se-

senta y cuatro, los brigadieres.

El discurso del conde de Casa-Valencia, ha tenido la singularidad de satisfacer mucho á todos los lados de la Companya de lados de la Cámara.

La comision de la ley de policía de imprenta ha seguido esta tarde sus trabajos; y mañana será cuando concurran tambien á ella los Sres. Becerra é Isasa, y, si es llamado, el señor ministro de la Gobernacion.

Es posible que pasado mañana sea cuando las secciones del Senado se reunan para nombrar la

comision del jurado.

Por el debate del Congreso, y asistencia precisa á él del ministro de Gracia y Justicia, no se ha reunido esta tarde la comision del Código penal. Por consecuencia de haber sido aver derrotado el gobierno francés en el Senado, M. Fallieres, ha presentado hoy la dimision de todo el gabinete, premetiendo allí la crísis ser bastante laboriosa.

Sigue, y muy acentuada, el alza de nuestros va-

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 13 DE FEBRERO.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
4 p. 100 int. c. Id. fin del corriente Idem fin próximo	62'35 62'30	Ob. Munic. de id. Ob. Erlanger de id B. HIPOTECARIO	;
4 por 100 perp. ext. 8 por 100 exterior. 2 por 100 exterior. 4 por 100 amortizab	62'10	Cédulas al 7 por 100 Idem al 6 por 100 Idem al 5 por 190	;
Carreteras de Abril Idem de Agosto Idem de Marzo Idem de Julio	,	B. h. al 6 por 100 vres. comerciales. Ac. B. de España.	323,00
Obra spúblicas Personal Ob. de A. de Cuba Billetes h. de Cuba	;	Idem nuevas Idem Hipotecario Id. de Castilla Tranvía de E. y M.	282'00
Sisas del A. Madrid		Obligaciones de ld.	1

Resumen.

Continúa con gran firmeza el alza de los fondos. A pesar de los muchos cambios que en órden ascenden-te señala la Cotización Oficial, no puede formarse idea del crecido número de operaciones concertadas rápidamente antes de que el cambio se elevara más, vista la tendencia

del mercado à la adquisicion de papel.

El movimiento de la contratacion ha sido extraordinario en todos los valores, viniendo á colocarse la plaza en las buenas condiciones que requiere nuestra situacion finan-

¿Qué razones habia para que este nuevo aspecto que

ofrece hoy la Bolsa no existiera en los meses anteriores?

Solo la presion de los cambios del extranjero, de que por lo visto prescinde el mercado en la actualidad. La iniciativa de esta alza parte principalmente de aquí, como consecuencia precisa de las circunstancias favorables de nuestros fondos públicos, y se tiene muy poco en cuenta la influencia que puede ejercer el Estado de la cosa pública de la vecina república.

Solo en términos generales podemos dar hoy noticia de los diversos cambios que apenas han dado al anunciador momento de descanso.

El 4 por 190 interior al contado dió principio á 61'90 y ha cerrado á 62'35.

A fin del corriente se ha hecho desde 61'80 á 62'30. A este último cambio ha quedado en observaciones el 4 exterior despues de publicados los cambios de 61'80,

62'05 y 10.

Sesenta céntimos ha ganado el 4 amortizable, que desde
76 por 100 se ha elevado à 76'60, si bien los dos últimos
cambios han sido 76'55 y 50.

Masta 97'40 se han hecho los billetes de Cuba, si bien

este cambio ha descendido al terminar la hora oficial á

Las acciones viejas del Banco de España han ganado 11 dures: su cotizacion de hoy ha sido á 320 y 328; para mañana se han hecho operaciones á 330, 332 y 334.

Las nuevas han aumentado tres enteros, siendo la ultima publicacion 282, y en observaciones queda el cambio

Elolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 62'40; fin próximo, 62'75. Continúa el pedido de papel y elevándose el cambio.

Temperatura.

La temperatura de hoy à la sombra, segun las observa-ciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 3° sobre 0 centígrado.
A las doce de la misma, 6° idem idem.
A las cuatro de la tarde, 7° idem idem.
La máxima fué de 10° idem idem.
La mínima de 2° idem idem.

El barómetro marca variable.

Cultos. Santo de mañana.—San Valentin, presbitero y mártir, y el beato Juan Bautista de la Concepcion, fundador.—Absolucion general en la Trinidad.—Témpora. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de

religiosas Trinitarias. En la iglesia parroquial de San Luis continúa la mision

al Cristo de la Fé, siendo oradores los Sres. Sanz y Ca-

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Re-

Espectáculos para mañana.

Teatro Real .- Turno 2.º impar. - A las ocho y me-Español.—119 de abono.—Turno 2.º impar. — A las cho y media.—D. Alvaro ó la fuerza del sino.

Zarzuela.—136 de abono.—Turno par.—A las ocho

Teatro y circo de Price.—(Compañía de ópera italiana.)—5. de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Hernani.

Comedia.—17. de abono.—Turno 2. —A las ocho y

Mariedades — A las ocho y media.—El de noche.—La ocasion la pintan calva.—Robo en despoblado.

Variedades — A las ocho y media.—El de noche.—La ocasion la pintan calva.—Robo en despoblado.

Variedades — A las ocho y media.—De Getafe al Paraiso ó la familia del tio Maroma (dos actos.)—Luces y sombras.—Fiesta nacional.

Skating-Rink.—(Salones de la Bolsa).—Academia de patines todos los dias por mañana y tarde.—Sesiones:

os lunes, miércoles y viernes, de nueve á once y media Gran panorama nacional de Madrid. - Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.



Sus hermanos, sobrinos, primos, tios y demás parientes, ruegan á sus

amigos se sirvan encomendarle á

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, num. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente son bifosfato de cal y floruro potázico

Chocolate contra las lombrices

con santonina

CHOCOLATE PURGANTE

Chocolate pecteral balsámice Se prepara en invierno únicamente Chocolate reconstituyente

con aceite de higado de bacalao

Chocolate digestivo

con pepsina y bismuto

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las scñoras; obra como antireumático energico; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como esteogénico, ó sea reparador y modifi-cador de los hueses, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar velúmen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tísis tu-

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de les vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y

por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia. El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que tole ran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los organos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficacisimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del higado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de CHOCOLATES MEDICINALES, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dósis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, bronquial ó de garganta y la llamada vulgarmente de sangre, SE CURA PASTA INFALIBLE del Dr. Andreu de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es quiza el único que en tantos años que se expende jamàs ha desmentido sus excelentes efectos para toda clase de tos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 REALES en las mejores boticas de España y extranjero.

eres boticas de España y extranjero.

EL MISMO AUTOR prepara contra el Signa de los OlGARRILLOS BALSAMICOS que calman en el acto los ataques de asma o sofocacion por fuertes que sean, y los Papeles Azoados, á favor de los cuales descansa tranquilamente por la noche, el asmático que se ve privado de dormir. Véase el prospecto que se dá gratis en todas las farmacias.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, S.

CHOCOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat:
«El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afect ciones escrofulosas, la cloresis y algunas veces las afeccione tuberculosas.

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y

Por mayer Alcaráz y Garcia.

NOVEDADES Magnifico Album con más de 10 letras de adorno en diferentes co

tores que se pueden reproducir instantáneamente sin que el color se altere en le más mínimo, **G reales**Album con 80 sellos de correo de todas las naciones del mundo, 4

de las principales naciones del mundo, & reales.

Hoja eléctrica: Sirve para producir los principales fenómenos eléctricos, & reales.

Tode va acempañade dela oportuna esplicacion en español, y se remite à vuelta de correo franco de porte, à los señores que enviem el valer de le que pidan, en selles de cerreo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, calle de Tallers, núm. 2, Barcelena.

rificar les vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

RETRATOS Instantáneos para niños. Nueva Exposición. J. Gutierrez. Ancha, 1, squina á Santo Domingo.

Se vende papel por arrobas en la administración de este Madrid Carretan, 1.4.

de todos los géneros, en relojes, lámparas, quinqués, ricas porcelanas, muebles, mesitas y objetos para chimeneas, en bisutería y otros muchos caprichos, todos baratos para realizarlo todo en la Estrella Oriental. 4, Carrera de San Jerónimo, 4.

mejor que en todas partes cuantas enfermedade conocen no habiendo lesion orgánica grave ó abali-miento extremo de las fuerzas vitales, continúa el pú-blico más experto y distinguido honrándonos cada vez preferentemente con su confianza y por lo que el número de los curados cada dia es mayor y las intel número de los curados cada dia es mayer y las azones para convencer á los enfermos incredicios, de eque en esta casa está su verdadera cuventrucia, más grandes. Hoy ya no tiene esplicación favorable del que cualquier enfermo residente en España y de una mediana posición esté sufriendo diariamente sin encontrar alivio con nada y no nos consulte por escrito si está en provincias ó personalmente si en Madrid, máxime cuando la primera consulta solo isirve para saber si es curable ó no la dolencia y en el primer caso poder convenir el coste y condiciones del tratamiento. Pero aun hay otra cosa más grande, y es el estar desahuciado ó sufrir del estómago y no recurrir á nosotros porque de los primeros curano recurrir á nosotros porque de los primeros cura-mos á los más y de los segundos á casi todos en po-co tiempo y con la mayor facilidad. Esto no puede obedecer á otra causa sino á la de aquel que yéndo-

se ahogando rio abajo para contrariar al enemigo, iba palmándose las uñas.

De 10 á 2 y de 6 á 8 está abierta la consulta, Luna, 6, y á los de provincias se contesta siempre á correo seguido.

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUINTOO

SENORES SAEZ UTOR Y SOLER L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y sconómica de los vinos tintos y blaucos y paradarlos bonquet (arema

La clarificacion de los vinos es una operacion tan impor-tante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibili lad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que de la canzan en el mercado. En España, donde la industria vinicola se halla en su in-

an Espana, donde la industria vinicola se dalla en su la-fancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves incon-venientes, presentan el de privar al vino de parte del tartaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturali-zando así su composicion y prepiedades. La Claricina de los Bres. Saez, Utor y Soler, presenta in-mensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á cla-rificar les vinos

13 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 72

EL CANAL SAN MARTIN

Esta misma neche—dijo Bibi—lo sabremes

todo; vamos, que ya es hora.

—Es verdad—dijo Narciso apresurándose á abotonarse su uniforme y ceñirse su kolbach-hé aquí la hora en que la reina Irene va á montar en su carro triunfal. ¡Ah! jamás habrás visto mujer que le cuadre mejor el nombre de reina de las lavanderas. Así es que, vaya una eleccion... ¡qué mayoria!

- Cuántos votos? -Cuarenta y ocho entre treinta y siete votan-

tes ..

-¡Diablo! -Era yo el que hacia el escrutinio.

Mientras decia esto, el Kaiserlitz se colocó una nariz guarnecida de terribles bigotes, y Arlequin se puso su careta negra.

Los dos, agarrados del brazo, se dirigieron á las orillas del canal,

Hácia la calle de la Grange-aux-Belles, junto al muelle de Valmy, un jigantesco carro, completa-mente adornado y empenachado se trasformaba en un Olimpo de lavanderas con diversos disfraces. que ya instaladas para el paseo, mostraban su impapaciencia con gritos de alegria.

Un poco más allá, á través de un grupo de máscaras revoltosas, se veia el barco tambien adornado de banderolas. Sebre el camarote de popa, una especie de Silene iba y venia dando ordenes como un

capitan de buque en dia de hacerse à la vela. Era el mismo Gobergeot, quien desde el momento en que apercibió á Arlequin y Kaiserlitz, les gritó con voz estentórea: -¡Eh! ¡eh! ¡que ya es tarde!... apretad el paso...

Diplomacia de «Voratior.»

El primer cuidado de Voratior fué examinar á Gobergeot.

Era un hombre grueso, de unos cincuenta años, fresco, mofletudo, cándido y jovial, un poco calvo y muy rubio. La inocencia rebosaba en su mirada de niño: imposible sospechar que fuese un bandido.
—Narciso tiene razon—pensó Bibi—este no pue-

de ser un pájaro de cuenta, cuando más es un pi-Efectivamente, el lavandero habia rendido su tributo á Baco, sin duda para desempeñar mejor su

papel de Sileno.
—Venid á saludar á la reina—exclamó—y vereis qué bonito regalo la ha enviado su amige Durand. Al oir este nombre, Voratior aguzó el oido.

Precedidos por Gobergeot que se daba aires de

introductor de embajadores, los dos recien venidos penetraron en el camarote que formaba una especie de pabellon náutico teniendo una completa habi-

En el centro, un corredor. A la derecha el gabinete de la administracion, bastante grande y que servia al mismo tiempo de comedor y dormitorio de Gobergeot: el lecho se veia medio oculto por unas cortinas encarnadas.

En frente el cuarto de las legías y la alcoba de Irene. En el fondo los secadores de dos pisos, con toda la ropa estendida. —Ya comprenderás—dijo Clopinet á Bibí—que era de rigor asegurarlo. En caso de incendio, todo

esto arderia como una cerilla. Voratior no contestó y guiñó el ojo al ver el es-

critorio de palo de rosa.
—;Mutis!—dijo Narciso—y acuérdate de lo que has jurado. -¡Muchachos!-dijo Gobergeot-la reina acaba

de entrar en sus habitaciones para adornarse con el regalo que acaban de traerle. Entretanto, bebamos á su salud. Sobre el mismo escritorio, habia vino blanco y

El lavandero los llenó hasta los bordes. -¡Ah!-murmuró Voratior-si vas á ese paso, no me vá á costar gran trabajo hacerte hablar. Y bebieron. Al dejar el vaso en un sitio determinado, Narci-

reales.

Curenta historias y cuentos iluminados, cosa curiesísima, 4 rs.

Banderas y escudos iluminados de las principales naciones del mundo, 4 reales.

Hoja etéctrica: Sirve para preducir los principales fenómenos eléctricos, 4 reales.

Tedo ya acempañado de la epor-

so dirigió á Bibí una mirada que queria decirle:

En aquel momento se ovó un clamor femenino y

Era efectivamente una buena moza aunque no tanto como habia dicho Narciso. Cinco piés y tres

pulgadas cuando más, talla suficiente aun para

una reina de tragedia. Pero, ¿qué quereis? el amor

En cuanto á las demás particularidades, no ha-

bia exagerado. Quizá el talle se resentia de falta de

esbeltez y la manos estaban algo rojas, pero tenia

hermosos ojos y preciosos dientes: además, habia tauta franqueza en su mirada y tanta bondad en

su fisonomía, que Irene conquistó desde luego á

—¡Diablo!—dijo en voz baja á Narciso—doy mi

—Cada vez me parece más imposible que Fre-gor esté de acuerdo con esta gente.

Gobergeot, hinchado de orgullo, decia en aquel

-¡Mirad! mirad qué hermoso alfiler y preciosos

El aderezo estaba perfectamente escogido y ca-

-Bebamos á la salud del que se lo ha regalado.

-Papá-dijo Irene-tened cuidado de no achis-

-¡Bah! no todos los dias sen mitad de Cuares-

Ya tenia la botella en la mano, iba á llenar los

-Yo me opongo y quiero ser lobedecida. Hoy

-¡Ingrata!-quiso objetar Gobergeot-eso es

Y como se oia un clamor general hácia el mue-

ofender al hombre generoso que...

—Más tande—interrumpió ella—y no quiero re-

saba muy bien con el traje: nacar, perlas y oro.

ma, ni siempre se bebe á la salud de Durand.

vasos, cuando la reina dijo solemnemente:

pendientes... ese es el regalo en cuestion. Bibi, que era sumamente desconfiado, miró las

es como el miedo, ajiganta los objetos.

apareció la reina en el dintel.

consentimiento.

paros

mando yo.

lle, dijo:

Y añadió para sí:

alhajas que señalaba Sileno.

beliones... ya lo he dicho.

-Mis vasallos se impacientan... el que me quiera, que me siga.

-Está perfectamente en su papel-exclamó el levandero enjugándose una lágrima de admiracion. Irene se disponia á salir, y volviéndose renovô con el gesto la prohibicion.

Gobergeot contestó inclinándose hasta el suelo: -Tranquilicese vuestra majestad: ausente o presente, vuestras órdenes serán cumplidas.

Inmediatamente que desapareció la reina, dijo: -Clopinet, sentaos, cojed una hoja de papel y -¿A quién?

-¡Toma! a M. Durand... preciso es que le dé muestras de mi agradecimiento en esta forma, puesto que la otra me está prohibida... hasta nueva orden. Escribid, Clopinet.

-Dictad, M. Gobergeot-dijo Narciso cogiendo la pluma.

-Atencion-murmuró Voratior-quizá esto nos

ponga sobre la pista.

Despues de algunos segundos de una postura de meditacion, el lavandero dijo:

«Mi querido señor Durand: Gracias en nombre de la reina... gracias en nom-

bre de su primer ministro, que soy yo. Llegaríais al colmo de vuestras bondades y de nuestra alegría, honrándonos esta noche, como me lo habeis prometido, con vuestra presencia en nuestro baile.»

-¡Qué!-exclamó Voratior-¡vá á venir! —Silencio, Arlequin... que me aturdes... y además, ¿qué te importa á tí?
—¿A mí?... nada.
—Pues bien, cállate... y tú, Clopinet, prosigue.

En qué estábamos?

de poder continuar siendo vuestro fiel depositario

-En la amable presencia de M. Durand. -Perfectamente, ya me acuerdo: añade: «Estaria contento y orgulloso, como lo estoy ya,

GOBERGEOT.

Bibí acababa de soltar esta exclamacion: -¡Depositario!

y amigo,